Findeter Fecha: 2016-10-20 16:10:43 Radicado: 16-195-5-035355 TIPO: Saida Asunto: INFORME DE RESPUESTA
MARGIMEE: 1 Destinatario: DORA MAGADALENA RODRIA

Doctora DORA MAGDALENA RODRIGUEZ MARTINEZ Gerente CONSORCIO ALIANZA - COLPATRIA Unidad de Gestión PVG II dmrodriguez@programadeviviendagratuita2.com Carrera 15 No. 100 - 43 Piso 4 La Ciudad

Asunto:

Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al

Informe de verificación de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación

Convocatoria No. 18 - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II -

Departamento La Guajira - Esquema Público - Consorcio Alianza Colpatria

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el 3 de Agosto de 2016 con el CONSORCIO ALIANZA - COLPATRIA, actuando como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II - PVG II y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 procedemos a entregar el informe de la mención:

- Durante los días 12 al 14 de Octubre de 2016 no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos habilitantes publicados en la página Web del CONSORCIO ALIANZA - COLPATRIA.
- Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

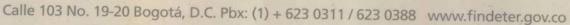
	No	Municipios	Constructor	To the second se		Verificació n Requisitos Habilitante s	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales en entregados en el	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud	
C COLCHBRA		DIBULLA- DISTRACCIÓN	VALORES Y	URBANIZACIÓN BELLA VISTA URBANIZACIÓN VILLA ANA 2	Mínimo	Requisitos Técnicos	Si	No	N/A	No	No		
1	1	EL MOLINO HATONUEVO	CONTRATOS S.A. "VALORCON	URBANIZACIÓN LOS MAYALITOS II URBANIZACIÓN LOS MAYALITOS III URBANIZACIÓN SAN BENITO		Requisitos Financieros	Si	No	N/A	Si	No	HABILITADO	
		HATONUEVO LA JAGUA DEL PILAR	S.A."			Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	No	No	1000	
		DIBULLA DISTRACCIÓN EL MOLINO HATONUEVO HATONUEVO	CONSORCIO	URBANIZACIÓN MARIA FERNANDA URBANIZACIÓN LOS MAYALITOS II	Mínimo 828	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	NO SERVICE DE LA CONTRACTION D	
	2		VIVIENDA DIGNA GUAJIRA		Máximo	Requisitos Financieros	No	Si	Si	Si	Si	NO HABILITADO	
1	-	LA JAGUA DEL PILAR		URBANIZACIÓN LOS MAYALITOS III URBANIZACIÓN SAN BENITO	920	Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	No	No		
X		DIBULLA DISTRACCIÓN EL MOLINO HATONUEVO	Value I service	URBANIZACIÓN BELLA VISTA URBANIZACIÓN VILLA ANA 2	Mínimo	Requisitos Técnicos	Si	No.	N/A	No	No		
3			AODAND CHAUDA	URBANIZACIÓN MARIA FERNANDA URBANIZACIÓN LOS MAYALITOS II	738 Máximo 820	Requisitos Financieros	Si	No	N/A	Si	No	HABILITADO	
	4	HATONUEVO		URBANIZACIÓN LOS MAYALITOS III		Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	No	No	A PROPERTY OF	

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

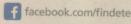
Página 1 de 4

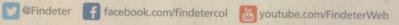












No	Municipios	Constructor	Nombre del Proyecto	Número de Viviend as	Verificació n Requisitos Habilitante s	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales en entregados en el termino	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
	DIBULLA DISTRACCIÓN	The last of the	URBANIZACIÓN BELLA VISTA URBANIZACIÓN VILLA ANA 2	Mínimo	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	The state of the s
4	EL MOLINO HATONUEVO	CONSTRUCTORA COLPATRIA	URBANIZACIÓN MARIA FERNANDA URBANIZACIÓN LOS MAYALITOS II	828	Requisitos Financieros	Si	Si	Si	Si	No	HABILITADO
	HATONUEVO LA JAGUA DEL PILAR		URBANIZACIÓN LOS MAYALITOS III URBANIZACIÓN SAN BENITO	Máximo 920	Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	No	No	

De la misma forma, se deja constancia como resultado de la evaluación técnica, jurídica y financiera de propuestas habilitadas que:

- Las propuestas cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia definitivos y en sus Adendas.
- Las propuestas no superan el valor del presupuesto estimado por vivienda.
- Las propuestas cumplen con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda.
- Las Cartas de pre-aprobación del crédito cumple con el límite igual o superior al 50% del valor propuesto.

Como consecuencia de lo anterior, teniendo en cuenta que se habilitó más de un proponente para la convocatoria es necesario continuar con lo establecido en el numeral 3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, se procede a la evaluación de las ofertas hábiles, teniendo como factores de ponderación los criterios establecidos, así:

CRITERIO	PUNTAJE
Mayor número promedio de metros cuadrados de área privada construida.	hasta 60 puntos
Mayor número de proyectos ofertados.	hasta 20 puntos
Mayor capacidad financiera	hasta 20 puntos
TOTAL	hasta 100 puntos



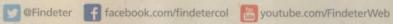
Fi	nde	oto	-	
1 11	IUC	: LE		1

				Dato	s Ofertados Según AN	IEXO 3	Mayor	Número Promer Priv	dos de Areas a	Mayor Número de Proyectos Ofertados		
Proponente	Municipio	No. Proyecto	Proyecto	Area Construida de las viviendas ofrecidas, en m2 (Minimo 40 m2 ó 42 m2) por vivienda) (Mn)	Valor del metro cuadrado (m2) de área privada construida ofrecida para cada vivienda en smlmv.	Valor total de la vivienda ofrecida, en smlmv (No podra superar los smlmv establecidos en el numeral 1.7 de los TR, so pena de rechazo de la propuesta)	Cumple Anexo 3?	Número máximo de soluciones de vivienda (Nn)	Número Promedio de metros cuadrados (m2) de area privada construida de los proyectos ofertados en cada propuesta (An)	Puntaje Mayor Número Promedio de Metros Cuadrados de Area Privada Construída	No. Proyectos presentados en la oferta a calificar	Puntaje Mayor Número de proyectos ofertados
	Dibula	1	Urbanización Bella Vista	55.12	1.2160	67.00	SI	200				
	Distracción	2	Urbanización Villa Ana 2	55.12	1.2160	67.00	SI	130				
Valores y contratos S.A.	El Molino	3	Urbanización Maria Fernanda	55.12	1.2160	67.00	SI	200	25.40	00.00		
"Valorcon S.A"	Hatonuevo	4	Urbanización Los Mayalitos II	55.12	1.2160	67.00	SI	90	55.12	60.00	6	20.00
	Hatonuevo	5	Urbanización Los Mayalitos III	55.12	1.2160	67.00	SI	200				
	La Jagua del Pilar	6	Urbanización San Benito	55.12	1.2160	67.00	SI	100				
	Dibulla	1	Urbanización Bella Vista	53.14	1.2608	67.00	SI	200				Para S
Consorcio	Distracción	2	Urbanización Villa Ana 2	53.14	1.2608	67.00	SI	130			5	
AOBMP	El Molino	3	Urbanización Maria Fernanda	53.14	1.2608	67.00	SI	200	51.68	56.25		16.67
GUAJIRA	Hatonuevo	4	Urbanización Los Mayalitos II	49.00	1.3673	67.00	SI	90				
	Hatonuevo	5	Urbanización Los Mayalitos III	49.00	1.3673	67.00	SI	200		3.10		
	Dibulla	1	Urbanización Bella Vista	43.00	1.5581	67.00	SI	200				
	Distracción	2	Urbanización Villa Ana 2	43.00	1.5581	67.00	SI	130				
Constructora	El Molino	3	Urbanización Maria Fernanda	43,00	1.5581	67.00	SI	200	42.00	10.01		00.00
Colpatria	Hatonuevo	4	Urbanización Los Mayalitos II	43.00	1.5581	67.00	SI	90	43.00	46.81	6	20.00
	Hatonuevo	5	Urbanización Los Mayalitos III	43.00	1.5581	67.00	SI	200	The state of			
TO A	La Jagua del Pilar	6	Urbanización San Benito	43.00	1.5581	67.00	SI	100	STATE OF THE	100		

**APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES** 

Página 3 de 4





200	Proponente Municipio No. Proyecto Proyecto  Dibulla 1 Urbanización Bella Vista				N	layor Capacidad Financ	ciera		Asignación de Puntaje	
Proponente	Municipio		Proyecto	Total de VIP según No. de proyectos ofertados	Cupo total Minimo de Cupo	Valor de Crédito exigido (25% ó 50%) según numeral 3.2.1 de los TR)	Monto Total Cupo de Crédito por proponente	Puntaje Mayor Capacidad Económica	PUNTAJE FINAL POR PROPUESTA	Orden Selección
	Dibulla	-1	Urbanización Bella Vista	920		\$ 10.624,486,140	\$ 42.498.006.200			
	Distracción	2	Urbanización Villa Ana 2		\$ 42.497.944.560				No. OF THE PARTY.	Be and
Valores y contratos S.A.	El Molino	3	Urbanización Maria Fernanda							
"Valorcon S.A"	Hatonuevo	4	Urbanización Los Mayalitos II					17,28	97,28	1
	Hatonuevo	5	Urbanización Los Mayalitos III							No. of
	La Jagua del Pilar	6	Urbanización San Benito				Mark of		Restaura Control	Marie S
	Dibula	1	Urbanización Bella Vista	820	\$ 37.878.602.760	\$ 9.469.650.690	\$ 42.498.000.000	17,28		
Consorcio	Distracción	2	Urbanización Villa Ana 2						1000000	
AOBMP GUAJIRA	El Molino	3	Urbanización Maria Fernanda						90,19	2
GUAJIRA	Hatonuevo	4	Urbanización Los Mayalitos II							183
	Hatonuevo	- 5	Urbanización Los Mayalitos III							
	Dibula	1	Urbanización Bella Vista				TO STATE OF THE ST			1
	Distracción	2	Urbanización Villa Ana 2	920						N. W.
Constructora	El Molino	3	Urbanización Maria Fernanda		\$ 42,497.944.560	\$ 10.624.486.140	\$ 49.196.017.089	20.00	00.04	3
Colpatria	Hatonuevo	4	Urbanización Los Mayalitos II	920	\$ 4Z,497.944.550	3 10.624.486.140	\$ 49,196,017,089	20,00	86,81	
	Hatonuevo	5	Urbanización Los Mayalitos III	TRIFT			7			
	La Jagua del Pilar	6	Urbanización San Benito	11000					BATTER TO THE	

Nota: Durante la evaluación en aquellos casos en los cuales se detectó que al multiplicarse el valor del metro cuadrado (m2) construido ofrecido por el número de metros cuadrados ofrecidos superaba el valor total de la vivienda ofrecida, se aplicó el valor más favorables para el convocante o contratante de acuerdo a lo establecido en la nota 2 del anexo 3 de los Términos de Referencia

Se recomienda por parte del evaluador proceder a la selección de la propuesta aquí enunciada que obtuvo el mayor puntaje de calificación tomando como fundamento para ello el presente informe de evaluación.

Atentamente MADO EN ORIGINAL

Andrés Uricoechea Jaramillo

Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano (E)

FIRMADO EN ORIGINAL

Omar Hernando Alfonso Rincón Director de Contratación

Julián Reyes Fries Director de Estrategia Financiera